

San Andrés, Isla 19/03/2025
No. 17202500343 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
ANDRES REALES LOPEZ
Propietario / Armador MN "LOS X PERLA NEGRA"
Barrio Cartagena Alegre Antigua Bomba
Email. cataleillareales@gmail.com
San Andrés Isla

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución Número 0035-2024– Motonave "LOS X PERLA NEGRA".

Cordial saludo,

Con toda atención me permito Notificarlo de la Resolución Número (0035-2025) MN-DIMAR-CP07-Jurídica de fecha 11 de marzo de 2025 "Por medio de la cual se resuelve en primera instancia la investigación administrativa sancionatoria No.17022023047, adelantada por la presunta violación de normas de marina mercante" de los hechos relacionados con la motonave "LOS X PERLA NEGRA" identificado con matrícula CP-07-2107 y se dictan otras disposiciones. La presente notificación por medios electrónicos se realiza en virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a su vez, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

En consecuencia, en lo relacionado en el "(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER** a título de sanción al señor **DAWKINS WILSON ANTONIO** identificado con número de cédula 15.241.129, en calidad de capitán, de la nave "LOS X PERLA NEGRA", identificada con matrícula CP-07-2107, multa de Un (01) salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023, suma que asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00), equivalentes a 116,00 Unidades de Valor Básico (UVB), multa que deberá ser consignada en la cuenta corriente No. 188-000031-27, a nombre de MDN-DIMAR RECAUDO MULTAS del banco BANCOLOMBIA, convenio 14208, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente proveído (...)” (*cursiva fuera de texto*); *Por lo anterior, se dio cumplimiento al mencionado artículo.*

Atentamente

Capitán de Corbeta **MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MOLINA**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

Anexo: 1 una Resolución en ocho (8) folios

Capitanía de Puerto de San Andrés - CP07

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7